



Aprueba Modificación Presupuestaria
Para la Ejecución Proyectos PMU.

DECRETO EXENTO: N° 000433 LA HIGUERA, 31 ENE. 2014

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2014, La Sesión ordinaria N° 41 el acuerdo del Concejo Municipal N° 216 de fecha 31 de Enero del 2014 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 02/2014 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente mayores recursos de Fondos PMU Sub Programa emergencia año 2013 y lograr la ejecución de Proyectos de acuerdo a nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

PROGRAMA DE GESTION

INGRESOS (AUMENTA)

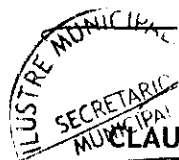
Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001	Programas de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	9.005.-
Total					\$ 9.005.-

PROGRAMA DE GESTION INTERNA

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	115	Mejoramiento Integral DIDECO	9.005.-
Total					\$ 9.005.-

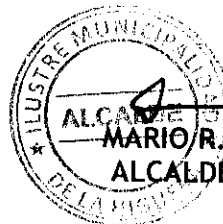
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



DMR
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- MPB/CTM/DA/sda.



[Signature]
MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
ALCALDÉ(S) DE LA HIGUERA